

 AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. COMPAÑIA DE SEGURIDAD	 Helam Seguridad Ltda. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA Es la Mejor Seguridad para tu Empresa
UT AHS 2021 GRUPO 4 USME-SUMAPAZ	

Bogotá D.C, Septiembre 6 de 2.021.

Doctora

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL

Directora Servicios Administrativos

Ciudad.

Asunto: Informe de Gestión del mes de Agosto 2021.

Respetada Doctora:

Me permito presentar a usted el informe de las labores realizadas durante el mes de Agosto de 2021, dando cumplimiento al contrato No. C01.PCCNTR 2466420 del 29 de abril de 2.021, para la prestación de servicios de vigilancia del Grupo 4, Localidades 5 USME y 20 SUMAPAZ, en los Colegios de la secretaria de Educación del Distrito Capital, así:

1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS

Durante el mes de Agosto de 2.021, se prestaron los servicios de vigilancia y Seguridad de los colegios de las localidades 5 USME y 20 SUMAPAZ, con las siguientes modalidades y cantidades:

MODALIDAD DEL SERVICIO .	CANTIDAD SERVICIOS	DIAS DE SERVICIO
A	150	30
B	1	30
B	1	25
B	1	9
C	1	30

D	38	20
D	1	5
E	2	23

 AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. COMPAÑIA DE SEGURIDAD	 Helam Seguridad Ltda. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIA AEREA EN LAS CIUDADES DE MEDELLIN Y CALI
UT AHS 2021 GRUPO 4 USME-SUMAPAZ	

VISITAS DEL COORDINADOR OPERATIVO Y LOS SUPERVISORES DE LA VIGILANCIA A LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES USME - SUMAPAZ

El Coordinador Operativo y Supervisores, durante este mes realizaron visitas a los Centros Educativos Distritales, pertenecientes al Grupo 4, Localidades de USME y SUMAPAZ, realizando las recomendaciones de seguridad de acuerdo a los riesgos detectados y a las vulnerabilidades identificadas. Además, se impartieron instrucciones claras, precisas y concisas sobre el manejo del Riesgo biológico y de las medidas de Bioseguridad establecidas para controlar el contagio con el virus COVID 19.

Es importante dar a conocer que para la supervisión permanente del contrato existen 3 zonas urbanas y 3 zonas rurales para las cuales están asignados 13 supervisores motorizados laborando en turnos 2x2x2.

No.	ZONA	No.- COLEGIOS	TOTAL REVISTAS	CUMPLIMIENTO
1	Z 1	21	1260	100 %
2	Z 2	17	1020	100%
3	Z 3	20	1200	100%
4	Z 4	17	510	100%
5	Z 5	13	390	100%
6	Z 6	14	420	100%

 AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. COMPAÑIA DE SEGURIDAD	 Helam Seguridad Ltda. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA
UT AHS 2021 GRUPO 4 USME-SUMAPAZ	

4. ROTACIONES DE PERSONAL.

Durante el mes de Agosto de 2.021, en las localidades de USME y SUMAPAZ, se presentaron algunos retiros de personal en la zona rural especialmente, y se realizaron algunas rotaciones en los diferentes colegios por situaciones de solicitudes de los rectores y solicitudes del personal de guardas por necesidades personales.

5. CAPACITACIONES

Durante el mes de Julio de 2021, se realizaron es capacitación sobre temas relacionados con MEDIDAS PERMANENTES DE BIOSEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN GENERAL, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Por parte de los supervisores en cada una de las visitas. Se realizaron capacitaciones sobre SERVICIO AL CLIENTE, ATENCION AL CIUDADANO Y BUEN TRATO A LAS PERSONAS, por medio de un aplicativo virtual desarrollado por la UNIÓN TEMPORAL AHS 2021, a la cual, desde el teléfono celular, cualquier tableta o computador pueden ingresar todos los Supervisores y Guardas de Seguridad del contrato con la Secretaria de Educación Distrital, localidades USME Y SUMAPAZ, y recibir esta capacitación e igualmente por este mismo medio se realiza la correspondiente evaluación. Es de anotar que en cada visita del Coordinador y los supervisores a los puestos de trabajo se emiten instrucciones sobre temas relacionados con el desarrollo del servicio y la función general del guarda de seguridad frente a los diferentes eventos que se puedan presentar en el puesto de servicio.



SISTEMAS INSTALADOS	CANTIDAD	DIAS DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLIMIENTO
ALARMAS	85	30	100%

C.C.T.V SED	27	30	90%
C.C.T.V FONDO VIGILANCIA	2	30	80%

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

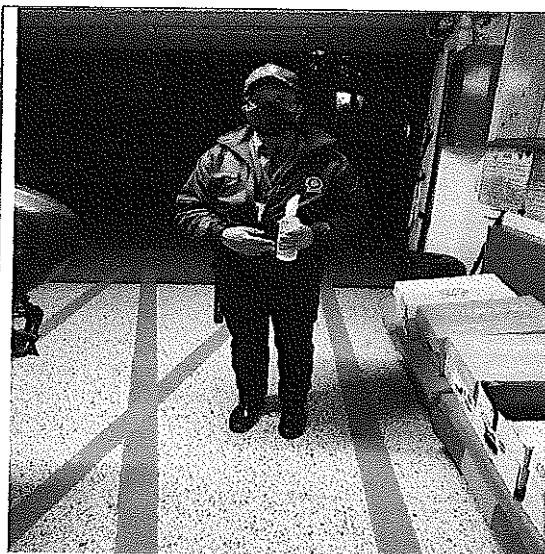
Se ha suministrado permanentemente a los Supervisores y Guardas de Seguridad, los insumos necesarios para prevención tales como alcohol antiséptico, gel antibacterial, gafas de protección y tapabocas anti fluido.

Se levantan rutas de seguimientos epidemiológicos o contactos en casos del personal que sale con prueba de COVID-19 positiva y se envían a los más cercanos a que se realicen pruebas rápidas a cargo de la Unión Temporal AHS 2021. para realizar aislamientos preventivos.

Calle 39 A No. 17-43/47. PBX: (1) 2322610. Bogotá. D.C.
aaraujo@aguiladeorodecolombia.com



UT AHS 2021
GRUPO 4 USME-SUMAPAZ



La salud
es de todos

Minsalud

**Razones para vacunarte
contra la COVID-19**

- Evitas el desarrollo grave de la enfermedad y la muerte.
- Reduces significativamente el riesgo de contagio.
- Las vacunas que se aplican en Colombia son seguras y efectivas.
- Es la manera más segura de protegerte y proteger a los que están a tu alrededor.
- Es un acto de solidaridad que contribuye a ponerle freno a la pandemia.



9. CONCLUSIONES

- ✓ Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato con referencia a la prestación de los Servicios de Vigilancia para los Colegios Distritales de las localidades de USME y SUMAPAZ
- ✓ Se dan instrucciones recomendaciones para la ejecución y aplicación de todas las medidas de bioseguridad al personal de Vigilancia, para evitar el contagio del COVID-19.
- ✓ Se están realizando las visitas de supervisión diurna y nocturna sin novedades, generando consignas permanentes de prevención.
- ✓ Se socializa con los rectores de los diferentes colegios de las localidades la iniciación de la recolección de información para el Análisis de riesgos y ajuste del plan de vigilancia.



UT AHS 2021
GRUPO 4 USME-SUMAPAZ

- ✓ Se efectuaron las entregas de los elementos de Bioseguridad tales como tapabocas, alcohol y gel antibacterial.
- ✓ Se realizan los seguimientos del caso para la utilización de los Garret en los diferentes colegios de las localidades USME Y SUMAPAZ, coordinando con los señores Rectores la realización de las actividades relacionadas con la revisión de bolsos y paquetes que portan los docentes y personal administrativo en general.

10.RECOMENDACIONES

- ✓ Coordinar con los señores rectores y almacenistas la verificación de los inventarios de todos los colegios de las localidades para actualizarlos y tenerlos al día, ya que hay áreas que se encuentran con sellos de empresas que estuvieron en los colegios en contratos anteriores y se desconoce que existe dentro de estas instalaciones.
- ✓ Establecer controles para las llaves que manejan las encargadas del aseo de las instalaciones, ya que son las que poseen todas las llaves de salones, auditorios, sala de cómputo y laboratorios, sin control alguno de seguridad.
- ✓ Coordinar con los rectores, que se tomen las medidas de seguridad y se realicen a todo momento los controles de Bioseguridad en los diferentes centros educativos ya que con el inicio de la jornada presencial en los colegios hay una gran cantidad de personas circulando en las instalaciones y así evitar problemas de contagio y pérdidas en la institución.

Atentamente

ARMANDO ARAUJO VILLOTA

Coordinador General Contrato

Vo. Bo.

JULIAN RUENTES

Director de interventoría

RECIBIDO A SATISFACCIÓN No.

4

SERVICIO DE VIGILANCIA

Factura No. UAHS-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SEGURIDAD S2, INTERVENTORA DE LOS CONTRATOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (MEDIANTE CONTRATO No. COI.PCCNTR.2661928 DEL 15 DE JULIO DE 2021

CERTIFICA:

Que la Unión temporal AHS 2021 con NIT-901480.756-6, ha cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios No. COI.PCCNTR.2466420 de Abril 30 del 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO" de conformidad con la adjudicación del grupo 4 Localidades SUMAPAZ y USME de la Licitación N° SED-IP-DSA-002-2021, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal 2.6 "forma de pago" del pliego de condiciones del contrato, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2021 para el servicio de Vigilancia Humana y Electrónica, conforme al siguiente detalle:

Valor Inicial del Contrato	32.291.205,642
Valor Adición No. 1	
Valor Adición No. 2	
Valor Adición No. 3	
Valor Total del Contrato	32.291.205,642
Saldo antes de esta factura	28.286.384,464
Valor de la factura Servicios prestados en agosto de 2021	1.450.310,035
Saldo después de esta Factura	26.816.074,429
Grupo	4
Localidades	USME - SUMAPAZ

INFORME FINANCIERO

1. VALOR SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)

Modalidad	Costo del Servicio Diario	# Servicios	Días	Base 8.8 SMLVM	valor A.Y.S	valor base A.I.U	Valor A.I.U (10%)	Valor IVA (19%)	Valor Total Servicio
A = 24H	\$ 266.500,96	150	30	1.199.254,320	95.940.345,60	1.295.194.665,60	129.519.466,56	24.808.695,65	1.319.803.364
A = 24H	\$ 266.500,96	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0
A = 24H	\$ 266.500,96	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0
B = 12HD	\$ 119.328,47	1	30	3.579.854	286.388,33	3.866.242,42	386.624,24	73.458,61	3.939.701
B = 12HD	\$ 119.328,47	1	25	2.983.212	238.656,94	3.221.868,69	322.186,87	61.215,51	3.283.084
B = 12HD	\$ 119.328,47	1	9	1.073.956	85.916,50	1.159.872,73	115.987,27	22.037,58	1.181.910
C = 12HN	\$ 147.172,49	1	30	4.415.175	353.213,98	4.768.388,68	476.838,87	90.599,38	4.858.988
C = 12HN	\$ 119.328,47	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0
D = 12HD L-V	\$ 119.328,47	38	20	90.689.637	7.255.170,97	97.844.808,05	9.794.480,81	1.860.951,35	99.805.759
D = 12HD L-V	\$ 119.328,47	1	5	596.642	47.731,39	644.373,74	64.437,37	12.243,10	656.617
D = 12HD L-V	\$ 119.328,47	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0
D = 12HD L-V	\$ 119.328,47	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0
E = 8HD L-S	\$ 79.552,31	2	23	3.659.408	292.752,51	3.952.158,92	395.215,89	75.091,02	4.027.250
E = 8HD L-S	\$ 79.552,31	-	-	-	0	0	0	0	0
E = 8HD L-S	\$ 79.552,31	-	-	-	0	0	0	0	0
E = 8HD L-S	\$ 79.552,31	-	-	-	0	0	0	0	0
Total Vigilancia Humana				1.306.262.202,62	104.500.176,21	1.410.752.378,83	141.075.237,88	26.804.295,20	1.437.556.674,03

2. VALOR SERVICIO DE MONITOREO (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)

Servicio	Costo del Servicio Diario	Sistemas Monitoreados	# Días	Base 8.8 SMLVM	valor A.Y.S	valor base A.I.U	Valor A.I.U (10%)	Valor IVA (19%)	Valor Total Servicio
Monitoreo	2.123	85	30	5.413.920,65	-	5.413.920,65	541.392,06	102.864,49	5.516.785,14
Monitoreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Monitoreo				5.413.921	-	5.413.921	541.392	102.864	5.516.785,14

3. VALOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)

Servicio Mto. Correctivo de	Sistemas	Subtotal del Servicio	Valor IVA 19%	VALOR TOTAL
ALARMAS	-	-	-	-
CCTV	-	-	-	-
CONTROL DE ACCESO	-	-	-	-
Mantenimiento Correctivo	-	-	-	-

4. VALOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)

Servicio Mto. Preventivo de	Sistemas	Subtotal del Servicio	Valor IVA 19%	Valor total
\$	-	-	-	-
\$	-	-	-	-
\$	-	-	-	-
Total Mantenimiento Preventivo		-	-	-

RECIBIDO A SATISFACCIÓN No.

4

SERVICIO DE VIGILANCIA

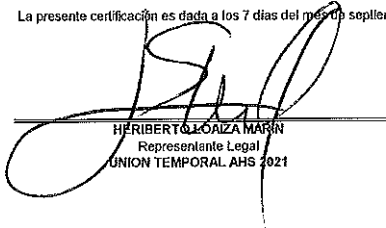
Factura No. UAHS-8

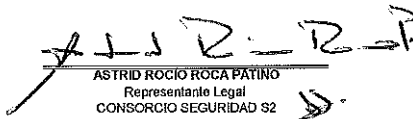
5. VALOR SERVICIOS ADICIONALES (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)

Tipo de Servicio	Valor servicio día	Cant. Servicios	Cant. Días	Subtotal del servicio	Valor A.U. (10%)	Valor IVA 19%	Valor total
Coordinador	236.721,4909	1	30	7.101.644,73	710.164,47	134.931,26	7.236.575,98
Supervisor				0,00	0,00	0,00	0,00
Total Servicios Adicionales				7.101.644,73	710.164,47	134.931,26	7.236.576,98

Valor base A.U.	1.423.267.944
Valor A.U.	142.326.794
IVA 19 % del A.U.	27.042.091
Valor Servicios de Mantenimientos	0
Valor IVA Mantenimientos 19%	0
Subtotal	1.423.267.944
TOTAL IVA	27.042.091
Total a pagar incluido IVA	1.450.310.035

La presente certificación es dada a los 7 días del mes de septiembre del año 2021, en Bogotá D.C.


HERIBERTO LOAIZA MARÍN
 Representante Legal
 UNION TEMPORAL AHS 2021


ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
 Representante Legal
 CONSORCIO SEGURIDAD S2